Uruguay con la mirada en consulta popular

Imagen / Telesur

Por María Josefina Arce

Uruguay entrará en 2022 con la mirada puesta en el plebiscito sobre la Ley de Urgente Consideración, cuya aprobación de forma relámpago en julio del pasado año, en medio de las restricciones por la COVID 19, provocó numerosas críticas de la sociedad.

Diversos sectores cuestionaron la ausencia de un profundo debate y el desconocimiento por la ciudadanía de la legislación, que modifica de manera sustancial politicas públicas en áreas importantes de la vida del país.

Organizaciones políticas, sociales, sindicales y estudiantiles se unieron en la recogida de firmas para llevar a consulta 135 artículos, un requisito establecido por la ley uruguaya.

Se logró exitosamente superar el 25 % del padrón electoral. Cerca de 800 MIL rúbricas fueron entregadas a la Corte Electoral, 127 mil más de las necesarias.

Amplia fue la movilización popular, a pesar de las limitaciones impuestas por la emergencia sanitaria y de que el gobierno negó la posibilidad del uso de la radio y televisión para promover la campaña, en un intento por silenciarla.

La también llamada LUC plasma un programa de restauración conservadora de corte neoliberal y ataca los logros de los 15 años de gobierno del izquierdista Frente Amplio.

Durante más de una década en el poder, el Frente potenció la economía, redujo la brecha digital y la conectividad escolar, creó centros de capacitación para jóvenes entre 14 y 20 años, amplió la cobertura sanitaria y aprobó diversas legislaciones como la Ley Integral contra la violencia de género.

Ahora la LUC pone en riesgo esos y muchos otros avances. En materia educativa resalta su carácter privatizador y la reducción del papel del estado, con una notable disminución del presupuesto destinado a esa rama.

Otro de los temas cuestionado se refiere a la limitación del derecho de reunión y manifestación pacífica, aspectos criticados incluso, por Relatores Especiales de la ONU.

Sumamente polémicos resultan la flexibilización del uso de la fuerza policial y la potestad otorgada a los agentes del orden y militares para registrar personas y autos en supuestos procedimientos "preventivos rutinarios". Acápites que reviven en la memoria de los uruguayos los tristes años de la dictadura militar, de 1973 a 1985.

La Ley de Urgente Consideración, opinan diversos sectores de la sociedad, va en contra de normas e instituciones, conquistas democráticas y sociales, fundamentales para la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la protección de los sectores más vulnerables.

En marzo venidero los uruguayos podrán pronunciarse sobre 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración, que potencia un modelo neoliberal, causante del aumento del hambre y la pobreza en América Latina.

---

https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/280334-uruguay-con-la-mirada-en-consulta-popular

Radio Habana Cuba